







## COOPERACION INTERNACIONAL

En el 2008, al igual que en los años anteriores, una de las prioridades de la DCSA ha sido el desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

Particular atención se ha dedicado a los siguientes sectores:

-elaboración de las propuestas para promover "Acuerdos de cooperación" en estrecha colaboración con el Servicio Relaciones Internacionales de la Oficina de Coordinación y Planificación de las Fuerzas Policiales competentes en el sector específico.

- participación en los principales foros internacionales en materia de lucha al tráfico ilícito de sustancias estupefacientes;
- organización de reuniones en Italia y en el exterior con Organismos homólogos extranjeros y con los Oficiales de enlace antidroga acreditados en Italia;
- planificación y preparación de los cursos de formación a favor de aquellos Países que hayan hecho petición;
- participación en las iniciativas y programas de EUROPOL, CEPOL y partenariado con homólogos extranjeros en el ámbito de los programas AGIS.

En este contexto, los **Expertos y los Oficiales de Enlace Antidroga** designados en las regiones geográficas más comprometidas desde el punto de vista de la producción y tráfico de drogas, han adquirido un papel sumamente importante. Gracias a la continua actividad de monitoreo, al análisis de las actividades criminales más difusas en la región y al continuo intercambio de información con las autoridades locales, los expertos antidroga han dado la posibilidad de poder contar con un cuadro actualizado de las amenazas que incumben en el escenario internacional, planificar y desarrollar con las partes más idóneas y eficaces, las medidas de prevención e interdicción.

**A nivel de Naciones Unidas**, la DCSA participa en los principales foros internacionales sobre el tema del narcotráfico.

En dicho contexto, es oportuno mencionar el aporte que la DCSA ha dado en ámbito ONUDD<sup>1</sup> (Oficina



El Director – Stefano Berrettoni

de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito) en ocasión de la Sesión Anual de la **Comisión de Estupefacientes** (CND) de las Naciones Unidas y en ocasión de las reuniones anuales de los Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (H.O.N.L.E.A.) durante las cuales los Jefes de los Organismos Antidroga pertenecientes a una misma región geográfica (Honlea Europa –Honlea África – Honlea Asia y Pacífico –Honlea América Latina y Caribe) confrontan las propias estrategias de prevención y fiscalización mejorando la cooperación internacional entre los varios organismos antidroga en tema de narcotráfico.

Durante la última Sesión de la Comisión de Estupefacientes (CND) que se llevó a cabo en Viena del 10 al 14 de abril 2008), se plantearon varios temas, entre los cuales cabe destacar:

- los resultados de la estrategia de fiscalización de drogas en los últimos diez años (UNGASS – Sesión Extraordinaria de la Asamblea General)<sup>2</sup>;
- situación mundial de la droga, con particular atención al abuso de drogas.

En esa oportunidad, el Director Ejecutivo de la ONUDD, Antonio Maria COSTA, declaró en su discurso ante la plenaria que el sistema de fiscalización no ha conseguido resolver el problema sino simplemente contenerlo.

<sup>1</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD), líder mundial en la lucha contra las drogas, fue creada en 1997, tiene su sede en Viena y cuenta con una red de 21 oficinas en diversos países y una oficina de enlace en New York. El 90% del presupuesto deriva principalmente de las contribuciones voluntarias de países donantes. Tiene el mandato de proporcionar asistencia a los Países miembros en la lucha contra las drogas ilícitas, el delito y el terrorismo. Los tres pilares de la labor de la ONUDD son: las actividades de investigación y análisis encaminadas a profundizar los conocimientos y la comprensión de las cuestiones relativas a las drogas y a la delincuencia; la labor normativa encaminada a prestar asistencia a los Países miembros en la ratificación e implementación de los tratados internacionales y en la elaboración

<sup>2</sup> La XX UNGASS dedicó al problema mundial de la droga gran importancia, confiando a la CND un mandato por diez años para enfrentar los temas relacionados con la reducción de la oferta y la demanda de drogas.



Habló también de las continuas críticas de las que han sido objeto las Naciones Unidas y los Estados miembros por parte de los medios de comunicación que, de hecho, consideran que en el mundo existen demasiados crímenes, mucho blanqueo de dinero, muchos delincuentes han ingresado en las cárceles para cumplir su condena pero pocos han acudido a los centros de tratamiento, pocos recursos han sido destinados a la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de las toxicomanías y muchos cultivos han sido erradicados pero poco se ha hecho para erradicar la pobreza.

Continuando su discurso dijo también que:

- la legalización de las drogas no es la solución ya que si por un lado supondría una reducción de las ganancias para las organizaciones criminales, por el otro aumentaría el daño para la salud y el bienestar de la humanidad;
- los datos disponibles no avalan la idea que las políticas antidroga no estén dando resultados positivos.

La reunión de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas que se llevará a cabo en 2009 será un momento importante en que se establecerá el marco que conformará la nueva etapa de la política de drogas de la ONU a partir de los objetivos y planes de acción acordados en 1998. La presidencia francesa (Segundo semestre 2008) presentó durante las últimas reuniones del Grupo Horizontal Drogas la posición de la Unión Europea en el proceso de revisión UNGASS centrada en tres puntos principales: una política basada en pruebas/datos fiables sobre la naturaleza y el alcance del fenómeno; enfoque equilibrado entre las medidas de reducción de oferta y demanda y la cooperación internacional.

Del 23 al 25 de junio y del 15 al 19 de septiembre 2008, algunos representantes de esta DCSA participaron en las reuniones de los Grupos de Trabajo previstos por la XX UNGASS centrados sobre los temas de "Reducción de la Oferta", "Reducción de la Demanda" y Control de Precursores y Estimulantes Anfetamínicos (EA)" Muy significativo fue el aporte de la ONUDD en el llamado "Pacto de París", constituido a raíz de la Conferencia Ministerial de París llevada a cabo el 22 de mayo de 2003, que con sus 56 países miembros brinda asistencia en las iniciativas para fortalecer la lucha contra el tráfico de estupefacientes entre Asia Central y Europa. En dicho contexto, los representantes de la

DCSA participaron en una reunión organizada por la Secretaría General de la ONUDD celebrada en Nairobi desde el 22 hasta el 24 de septiembre 2008 durante la cual se planteó el tema del consumo y el tráfico ilícito de heroína de producción asiática en la región de África Oriental y se analizó la situación de la cooperación regional en materia de reducción de la demanda e interdicción de los tráficos ilícitos.

En ámbito UE, la DCSA participa activamente en las reuniones mensuales del Grupo Horizontal Drogas (GHD), instituido en 1997 bajo la égida del Consejo de la Unión Europea con la finalidad de coordinar las iniciativas de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes. Se trata de un grupo "interpillar" (coordina todas las actividades en materia de estupefacientes a nivel europeo y elabora la política antidroga) e "interdisciplinario" (todas las cuestiones relacionadas con la droga: salud pública, política exterior, política interna, educación) cuya función principal es la de examinar las propuestas y los proyectos presentados por los Países miembros o los Organismos comunitarios inherentes a iniciativas, medidas y disposiciones normativas inspiradas en los principios de la Estrategia y del Plan de Acción de la UE en materia de drogas. Durante el semestre de Presidencia francesa (julio-diciembre 2008), los 27 Países miembros junto con los Organismos Europeos competentes (Comisión Europea, Observatorio Permanente de las Drogas y las Toxicomanías de Lisboa, Europol y Eurojust) elaboraron un borrador del Plan de Acción de la Unión Europea en materia de drogas para el período 2009-2012.

En el mes de diciembre 2004, el Consejo aprobó a la unanimidad la adopción de la Estrategia de la Unión Europea en materia de drogas para el período 2005-2012, lanzando el mensaje inequívoco que el problema de la droga es prioritario para la Unión Europea y trasciende de las diferencias de enfoque entre los Estados miembros. Dicha estrategia fija el marco, los objetivos y las prioridades de dos planes de acción cuatrienales consecutivos y es parte integrante del "Programa de la Haya" plurianual para la consolidación de la libertad, la seguridad y la justicia en la Unión Europea. La estrategia, centrada principalmente en la reducción de la demanda y la reducción de la oferta, considera además otros ejes de acción transversales como el de la cooperación internacional, la investigación, información y evaluación.



El Plan de Acción 2005-2008, consistente en 46 objetivos y 88 acciones, tiene como objetivo final "... disminuir sensiblemente el consumo de drogas y reducir los daños sociales y de salud que conlleva el consumo y el tráfico de sustancias estupefacientes ilícitas..."

El nuevo Plan de Acción (2009-2012), aprobado por el Consejo GAI de diciembre, basado en las enseñanzas extraídas de la experiencia acumulada durante los últimos cuatro años, mira a adoptar un plan ambicioso con un enfoque basado en elementos concretos que incluya además los indicadores y las herramientas de evaluación. Desde esta perspectiva, tanto los objetivos como las acciones han sido significativamente reducidos. De conformidad con los "pilares" sobre los cuales se asienta la "estrategia general", el nuevo El nuevo Plan de Acción identifica las siguientes prioridades:

- reducir la demanda de droga y sensibilizar a la opinión pública;
- movilizar a los ciudadanos europeos para que participen activamente;
- reducir la oferta de drogas;
- fomentar la cooperación internacional;
- mejorar la comprensión del problema;

La Dirección Central participa también en las labores del "Grupo de Dublín", creado en 1990 para coordinar políticas de cooperación regional a favor de los Países de producción y tránsito de drogas entre los Estados miembros de la UE, los Estados Unidos, Canadá, Australia, Noruega, Japón, la Comisión Europea y la ONUDD.

El Grupo de Dublín se reúne en Bruselas dos veces por año para adoptar decisiones a nivel político y analizar la amenaza monitoreada por los "Mini Grupos de Dublín". Italia preside el Mini Grupo De Dublín para Asia Central, en el que la DCSA, a través de los Expertos Antidroga designados en Uzbekistán y Rusia, brinda su aporte institucional, técnico y de organización a los Jefes de la Misión.

La Dirección Central participa además en las labores del "Grupo Pompidou", creado en 1971, en el que participan 35 Países; se trata de un foro de intercambio de información y opiniones de carácter multidisciplinar sobre el tema de las drogodependencias.

La Dirección Central para los Servicios Antidroga, interviene en las actividades de los siguientes grupos de



Reunión COSPOL – noviembre 2008

trabajo:

- Task Force de Jefes de Policía. Italia a través de la Dirección Central para los Servicios Antidroga, participa como "País piloto/driver" en el proyecto europeo "Cospol"<sup>3</sup> heroína y como "forerunner/ precursor" en el proyecto Cospol cocaína;
- AWF /Fichero de Análisis) de Europol:
  - MUSTARD (Heroína)
  - COPPER (Delincuencia albanesa)
  - COLA (Cocaína)
  - EEOC TOP 100 (Crimen Organizado Este Europeo)
  - SINERGY (éxtasis).

A nivel multilateral, la DCSA participa en las reuniones periódicas de la Conferencia Internacional de Lucha contra las Drogas (IDEC) patrocinadas por la Drug Enforcement Administration (DEA) entre los Jefes de las principales Organismos Antidroga (Estambul 8/10 de Julio 2008).

Con respecto al G8, esta Oficina participa sistemáticamente en las reuniones a nivel político sobre el tema del terrorismo.

A nivel de expertos, existen dos organismos especializados, el Grupo Roma-Lion y el GACT:

- el Grupo Roma-Lion es el resultado de la fusión aprobada durante la Cumbre de Kananaskis 2002 entre el Grupo de Lion – encargado de la lucha contra el crimen organizado – y el Grupo de Roma (creado durante la Presidencia Italiana y así denominado en honor de la Presidencia italiana precisamente) y fue instituido a raíz de los ataques

<sup>3</sup> Cospol: Comprehensive Operational Strategic Plan for the Police



terroristas del 11 de septiembre con un mandato especial centrado en la lucha contra el terrorismo. Se trata de un foro para el intercambio de informaciones, análisis y promoción de iniciativas de concertación y cooperación en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado que se reúne tres veces por año y elabora las propuestas que serán presentadas a nivel político (Jefes de Gobierno, Ministros de Asuntos Exteriores, Ministros del Interior/Justicia), las mejores prácticas y las pautas para la adopción de medidas operativas por parte de los organismos multilaterales especializados como por ejemplo OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) y OMI (Organización Marítima Internacional).

- GACT (Grupo de Acción contra el Terrorismo) se encarga de coordinar la asistencia técnica a países terceros más débiles institucionalmente y más vulnerables a los ataques terroristas. En este contexto Italia participa como País guía en una iniciativa específica para la seguridad en los aeropuertos de los Balcanes Occidentales.

En el 2008, en el marco del G8, los representantes de la Dirección Central participaron en las reuniones plenarias que se llevaron a cabo en Tokio en febrero, abril y diciembre. En el subgrupo Law Enforcement (Fuerzas Policiales) se plantearon los temas siguientes:

- medicamentos y drogas por internet;
- monitoreo de los equipos de laboratorio para la fabricación de drogas sintéticas (MOLE).

Considerando la Centralidad de la Cuenca del Mediterráneo en el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, el creciente interés de toda la comunidad internacional y la necesidad de dar una continuidad a las iniciativas presentadas por los Ministros del Interior del G6, Italia organizó en Roma del 21 al 23 de noviembre 2007 un seminario en el que participaron los Jefes de los Organismos Antidroga con la finalidad

de evaluar conjuntamente la amenaza y los puntos críticos de las medidas de interdicción y formular una estrategia para enfrentar el fenómeno y desmantelar las organizaciones de narcotraficantes.

Con relación al tráfico de drogas procedente de África Occidental, el 14 de abril 2008, la Comisión Europea organizó en Bruselas una reunión informal para discutir sobre el desarrollo de una plataforma africana. Los objetivos de la reunión fueron:

- evolución de los Centros Operativos contra el tráfico de drogas en Europa, con particular atención al MAOC-N de Lisboa y CeCLAD-M de Toulón.
- Identificar los parámetros para el desarrollo de plataformas específicas para el intercambio de información que puedan ser implementadas tanto en el contexto actual como en otras realidades en las que sea necesaria una intervención.

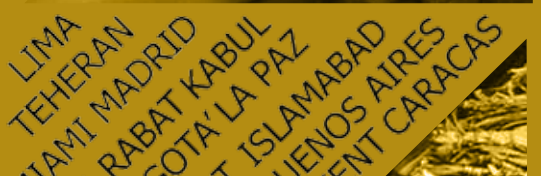
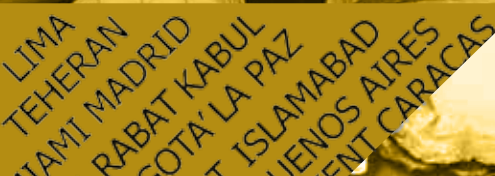
En esa oportunidad y a raíz de la reunión CIMO de noviembre 2007, Italia, Reino Unido, Francia y sucesivamente España manifestaron su propio interés en participar en el Proyecto.

A nivel bilateral, en el 2008 la Dirección Central para los Servicios Antidroga organizó varias reuniones entre organismos homólogos extranjeros con la finalidad de mejorar y fomentar la cooperación en el sector. Entre los participantes cabe mencionar los Jefes Antidroga de Francia, los Estados Unidos, Iraq, Letonia, España, Kirguizistán, Irán, Colombia, Hungría y Rusia. El 11 y 12 de septiembre la Dirección Central para los Servicios Antidroga negoció junto con una delegación del Servicio Federal para el Control de las Drogas (KSKN) de la Federación Rusa, un Memorándum en materia de cooperación en la lucha contra el tráfico de drogas, firmado sucesivamente por el Ministro del Interior italiano en ocasión de la Cumbre Gubernamental Ítalo-Rusa, que se llevó a cabo en Moscú el 6 de noviembre 2008.

*Actividades de la DCSA en 2008*

Actividad	Nº
Reuniones en ámbito de Naciones Unidas	13
Reuniones en ámbito de Unión Europea	31
Visitas delegaciones extranjeras	11
Reuniones a nivel internacional	32





realizado por:  
Direzione Centrale per i Servizi Antidroga  
direzione.antidroga@interno.it